

Royalty: Gobernadores deberán rendir cuenta de recursos recibidos

Establecer la obligación de los Gobernadores Regionales de dar cuenta pública del uso de los recursos obtenidos en virtud de la Ley sobre Royalty a la Minería, es la motivación que sustentó la presentación del proyecto de ley que la Sala de la Cámara aprobó y derivó a segundo trámite.

La norma surge a partir de la vigencia, el 1 de enero de 2024,

de la Ley 21.591, sobre Royalty a la Minería. Una de sus innovaciones fue la creación de tres fondos: el Regional para la Productividad y el Desarrollo de Comunas Mineras; de Apoyo para la Equidad Territorial y Puente, que va en apoyo directo de las regiones.

Desde ellos se espera financiar proyectos de investigación científica y tecnológica, así

como de fomento al desarrollo de actividades productivas.

Cabe recordar que en el mes de noviembre se aprobó una iniciativa similar que estableció la obligación de cuenta pública a las y los alcaldes, por este mismo concepto.

En sus fundamentos, el proyecto señala que es de gran relevancia que la destinación y ejecución de estos fondos sea transparente.